

ACTA NUMERO UNO DE LA MESA DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DE “REFORMADO DE LINEA DE MEDIA TENSIÓN, CENTRO DE TRANSFORMACIÓN Y ACOMETIDAS DE BAJA TENSIÓN EN EL CASERÍO DEL ECOMUSEO DE EL TANQUE”, T.M. DE EL TANQUE.

En Santa Cruz de Tenerife, a tres de noviembre de dos mil dieciséis, siendo las 13:00 horas, en las dependencias del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, se reúne la Mesa de Contratación arriba indicada, integrada por los siguientes miembros:

- Presidente:** - D^a Susana M. Rodríguez Baeza, Jefa del Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca.
- Vocales:** -D^a Nieves Belén Pérez Vera, Jefa del Servicio Administrativo de Fe Pública, por sustitución del Sr. Vicesecretario General.
-D^a Mónica Soriano Díaz, Técnico de Administración General de la Unidad de Operaciones de Capital, por sustitución del Sr. Interventor General.
-D. José Ramón Negrín González, Jefe del Servicio Técnico de Estructuras Agrarias.
- Secretaria:** -D^a Margarita Pérez Zárate, Jefa de Sección del Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca.
-

D. Jesús Manuel Morales Martínez, Consejero Insular de Agricultura, Ganadería y Pesca y Presidente de la Mesa de Contratación, **excusa su asistencia**. Por tal motivo, la Presidencia recae en este acto, de conformidad con lo previsto en el artículo 23.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por Ley 4/199, de 13 de enero, en el vocal de la Mesa de mayor jerarquía, antigüedad y edad, por este orden, D^a Susana M. Rodríguez Baeza.

En primer lugar se comienza a dar lectura al acuerdo del Consejo de Gobierno Insular, adoptado en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2016, por el que se aprobó el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, de las obras comprendidas en el proyecto denominado “Reformado de línea de media tensión, centro de transformación y acometidas de baja tensión en el Caserío del Ecomuseo de El Tanque”, t.m. de El Tanque, que comprende la aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares y la autorización del gasto, con carácter plurianual, por importe de 251.017,97.- € - IGIC incluido -, así como del anuncio de licitación publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 117, de 28 de octubre de 2016.

A continuación y conforme a lo establecido en la Cláusula 15ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente contratación, la Mesa procede a calificar previamente la documentación contenida en el sobre nº1, “DOCUMENTACIÓN GENERAL”, de las trece plicas presentadas en tiempo y forma reglamentaria, según consta en la diligencia extendida por el Sr. Vicesecretario General de la Corporación, por las empresas que a continuación se detallan, con el siguiente resultado:

PLICA NÚMERO UNO.- Presentada por la empresa **ISCAN NORTE, S.L.** y contiene todos los documentos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO DOS.- Presentada por la empresa **ELÉCTRICA DE MONTAJES LA ESTRELLA, S.A. (EMELSA)** y contiene todos los documentos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO TRES.- Presentada por la empresa **ISLEÑA 77 OBRAS Y SERVICIOS, S.L.** y contiene todos los documentos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO CUATRO.- Presentada por la empresa **ELECTRO MOLINA, S.A. (E.M.S.A.)** y contiene todos los documentos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO CINCO.- Presentada por la empresa **COMPAÑÍA DE EFICIENCIA Y SERVICIOS INTEGRALES, S.L.** y contiene todos los documentos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO SEIS.- Presentada por la empresa **LAHIDRO DEL SIGLO XXI, S.L.** y contiene todos los documentos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO SIETE.- Presentada por la empresa **COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.L.** y contiene todos los documentos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO OCHO.- Presentada por la empresa **PROYECTOS Y MONTAJES INGEMONT, S.A.** y contiene todos los documentos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO NUEVE.- Presentada por la empresa **CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES, CYMI, S.A.**, observándose por la Mesa que en la declaración presentada por esta empresa respecto a sus empresas vinculadas, se dice que presenta proposición para concurrir a esta misma adjudicación la empresa de su grupo **SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.**, con CIF A 28002335.

Ante esta declaración y tras comprobarse por la Mesa que esta última empresa no aparece en la diligencia extendida por el Sr. Vicesecretario General con la relación de empresas presentadas en forma y plazo reglamentarios a esta licitación y verificado en el libro de licitaciones de esta Corporación que la empresa **SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.** no ha presentado proposición a esta licitación, la Mesa acuerda admitir a la licitación a la empresa **CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES, CYMI, S.A.**, al contener los documentos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO DIEZ.- Presentada por la empresa **ELEC NOR, S.A.** y contiene todos los documentos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO ONCE.- Presentada por la empresa **COFEL Y ESPAÑA, S.A.** y contiene todos los documentos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO DOCE.- Presentada por la empresa **INSTALACIONES Y SERVICIOS PARA EL AHORRO Y LA EFICIENCIA, S.A.**, y contiene todos los documentos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO TERCE.- Presentada por la empresa **TRENASA, S.A.** y contiene todos los documentos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

Del resultado de la calificación de la documentación general, la Mesa acuerda admitir a las trece empresas licitadoras a la licitación, por lo que se reunirá nuevamente en acto público para la apertura de las ofertas económicas.

Por lo que siendo las 13:30 horas, por la Presidente de la Mesa se levanta la sesión, haciéndose constar mediante la firma de la presente ACTA en el lugar y por los Señores expresados anteriormente.

LA PRESIDENTE,

LA SECRETARIA DE LA MESA,

Susana Rodríguez Baeza

Margarita Pérez Zárate

VOCAL,

VOCAL,

Nieves Belén Pérez Vera

Mónica Soriano Díaz

VOCAL,

José Ramón Negrín González